

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
X DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT
UNIDAD DE PUERTO VARAS
77325935819**

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

**SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TURISTICO Y TURISMO
EN GENERAL**

**AUTORIZA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO SERVICIOS
HOTELEROS EXENTOS DE IVA**

puerto montt, 15/10/2025

RES. EX. N° 77325139242 /

VISTOS: La presentación de fecha 29 de septiembre de 2025 de don [REDACTED], donde solicita la Inscripción en el Registro de Empresas Hoteleras por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, con el objeto de acogerse a la exención contenida en el artículo N° 12, letra E) N° 17 del D.L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

Las instrucciones impartidas, por este Servicio, en Circulares N° 37 del 10-06-2014 y N° 56 del 03-12-1991.

Lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del Decreto N° 222 del 23/06/2011 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5 del Código tributario.

CONSIDERANDO: Que, el contribuyente presta servicios de alojamiento Turístico.

Conforme a la definición señalada en el artículo 3° letra a) del Decreto N° 222 del 23.06.2011 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Que, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, bajo el registro N°66754 del 24-09-2025.

Que, por lo expuesto anteriormente, cumple con los requisitos para ser incorporado en el Registro de Empresas Hoteleras del Servicio de Impuestos Internos

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

INCORPÓRESE, a [REDACTED], en la NÓMINA DE EMPRESAS HOTELERAS, con motivo de servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, a contar del 24-09-2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

VICTOR HIPOLITO RUIZ RIVAS
Firmado digitalmente por
VICTOR HIPOLITO RUIZ RIVAS
Fecha: 2025.10.15 17:46:49
-03'00'

**VICTOR HIPOLITO RUIZ RIVAS
DIRECTOR REGIONAL (S)**

Distribución



ARCHIVO